



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 183ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-019-26 (CAGEG-019/2026) para la Adquisición de
Ayudas Sociales a Personas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **19 de mayo de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Diego López Sandoval Representante del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
--	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Diego López Sandoval, Claudia Jacqueline García Juárez y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-019-26 (CAGEG-019/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **JORGE ALBERTO ARROYO CARDENAS**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.**
- **BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **MARIA ELENA GUZMÁN CAMACHO**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"JORGE ALBERTO ARROYO CARDENAS"**:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pañal con indicador de humedad y la muestra presentada no lo contiene, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas sobrepeso todo terreno con tejera fabricada en tubular cuadrado y la muestra que presenta el licitante contiene tejera fabricada en tubular circular, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas sobrepeso todo terreno fabricada en tubo de acero calibre 18", tejera fabricado en tubular cuadrado con refuerzo en los puntos de giro y soportes de asiento, ruedas traseras de 24" y como mínimo de soporte 120 kg y máximo 150 kg; y el licitante oferta en fabricación en tubos X de acero sin especificar el calibre, no especifica si la tejera es fabricada en tubular cuadrado con refuerzo en los puntos de giro y soportes de asiento, no especifica el tamaño de la rueda trasera y no especifica el peso que puede soportar, además, en la muestra presentada la tejera está fabricada en tubular circular, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas especial reclinable que contenga abductores para cabeza y piernas, estabilizador de cadera opción para reclinarse en 4 posiciones (90, 120, 150 y 180°) cinturón de seguridad torácico, descansa brazos acojinados y desmontables, llantas trasera neumáticas y delanteras auto amortiguantes y el licitante oferta sistema reclinable con manerales de inclinación, sin especificar si se reclina en 4 posiciones; soporte para cabeza desmontable, con cinta velcro de nylon, no especifica si tiene abductores en piernas, ni estabilizador de cadera; oferta rueda delantera sólida 8" x 1" y rueda trasera con rin mag 24" x 1" sin especificar si son auto amortiguantes o neumática, además, la muestra que presenta el licitante no contiene abductores para piernas, ni estabilizador de cadera, ni cinturón de seguridad torácico y las llantas traseras no son neumáticas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas especial con mecanismo de inclinación hasta 180° y el licitante oferta sistema reclinable con manerales de inclinación, pero no especifica que sea hasta 180°, además existe una contradicción de datos, ya que en su propuesta técnica (Anexo A) menciona rueda delantera sólida de 8" x 1" y rueda trasera con rin mag 24"x 1", y su muestra contiene medidas de la rueda delantera de 6" y rueda trasera de 15", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que no presenta muestra física para evaluar, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bastón invidente con casquillo metálico; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que cuenta con esa característica, además, la muestra presentada contiene casquillo de plástico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **“PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”**:

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bastón invidente con casquillo metálico y la muestra presentada contiene casquillo de plástico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

JORGE ALBERTO ARROYO CARDENAS

Partida 7

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.

Partidas 10, 11, 12, 13, 15 y 16

BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas 10, 11, 12, 14 y 15

MARIA ELENA GUZMÁN CAMACHO

Partidas 4, 5, 6 y 7

PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 11. 12 y 14

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I) se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **“JORGE ALBERTO ARROYO CARDENAS”** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
7	PAÑAL PROTECTOR PARA NIÑO ETAPA 6	4000	\$ 740,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 740,000.00

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
11	BASTON DE UN PUNTO	200	\$ 29,696.00
16	CONCENTRADOR DE OXIGENO	10	\$ 205,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
13	BASTON INVIDENTE	30	\$ 9,570.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 245,166.00

Al licitante "BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS S DE RL DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
10	ANDADERA PLEGABLE	150	\$ 81,780.00
12	BASTON GRANDE DE 4 APOYOS	200	\$ 46,264.00
14	COLCHON ANTIESCARAS	20	\$ 9,558.40
15	PAR DE MULETAS MEDIANAS	40	\$ 11,460.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 149,063.20

Al licitante "MARIA ELENA GUZMÁN CAMACHO" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
6	PAÑAL PROTECTOR PARA NIÑO ETAPA 5	5000	\$ 846,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 846,500.00

Al licitante "PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
4	PAÑAL PROTECTOR PARA ADULTO GRANDE	5000	\$ 580,000.00
5	PAÑAL PROTECTOR PARA ADULTO MEDIANO	5000	\$ 493,000.00
8	CARRIOLA PARA PCI CHICA	15	\$ 160,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
1	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO TODO TERRENO	20	\$ 123,480.00
2	SILLA DE RUEDAS ESPECIAL RECLINABLE	5	\$ 66,700.00
3	SILLA DE RUEDAS ESPECIAL	15	\$ 104,400.00
9	ANDADERA CON ASIENTO ABATIBLE	200	\$ 385,600.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'913,980.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios
Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el
Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de
Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 16, según el
OFICIO/SDIFEG/SGA/3405/CRM/2026 de fecha 18 de mayo de 2026, suscrito por el C.P. Omar Gaytán Salas,
Subdirector General Administrativo del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Guanajuato y validado por el C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **01 de junio de 2026**, de
las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con
fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de
Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de
Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el
inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la
Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31
y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública
Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por
terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de mayo de 2026**, firmando
en ella los que intervinieron.